



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

RADICADO: 6846440890012022-00066-00
CLASE: EJECUTIVO
DEMANDANTE: JUAN DE JESUS GALLO PEREZ
DEMANDADA: EDINSON VASQUEZ PEREZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Betulia, Santander, doce de enero de dos mil veintitrés

Cúmplase la comisión conferida por el Juzgado Promiscuo Municipal de Mogotes, Santander; en consecuencia, señálese la hora de las 9:00 de la mañana del día 10 de febrero del año que avanza para llevar a cabo la diligencia de Secuestro del inmueble identificado con matrícula inmobiliaria #326-8989, de la oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Zapatoca, Santander, situado en el sector urbano de este municipio.

Desígnese como secuestre, a la firma **ADMINISTRANDO SECUESTRES S.A.S.**, que integra la lista de auxiliares de la justicia, con oficina en la carrera 13 Nro. 35-10, interior 1003 del edificio El Plaza de la ciudad de Bucaramanga, con dirección electrónica as.secuestres@gmail.com, teléfonos 3158425884 y 322656547. Comuníquese el nombramiento a su representante en legal forma. Téngase en cuenta los honorarios fijados por el juzgado de conocimiento.

Requírase a la parte interesada que aporte la escritura pública número 404, de fecha 2015/12/7, de la Notaría Única de Zapatoca, Santander, que contiene los linderos del bien objeto de la diligencia a realizar.

Cumplido lo anterior, devuélvase lo actuado al Juzgado de origen.

NOTIFIQUESE

NELLY PEREIRA MARTINEZ

Juez

Firmado Por:
Nelly Pereira Martinez
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado Promiscuo Municipal
Betulia - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **330333f75b4bd6b8f494690c1d620b3a7e4c41e49f4b13efd7224ccea9e978e4**

Documento generado en 12/01/2023 02:26:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>